ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES:

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F-Servicios	86 – Servicios Educativos y de formación.	10- Formación profesional.	18- Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	10 Capacitación en habilidades personales

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el ***sector de servicios***, o sector terciario, el cual agrupa a los servicios de la sociedad. Es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. La actividad terciaria consiste en la prestación de servicios a personas o empresas, sin obtener o transformar productos[1], contribuyendo a la formación del ingreso nacional y del producto nacional; se considera que dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario), para ello a continuación se muestran los sectores, de acuerdo, al CIIU, que identifican el presente proceso con la necesidad.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8559	8559 Otros tipos de educación n.c.p.
8551	8551 Formación Para El Trabajo

[1] Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado el 06 de agosto de 2020 de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos

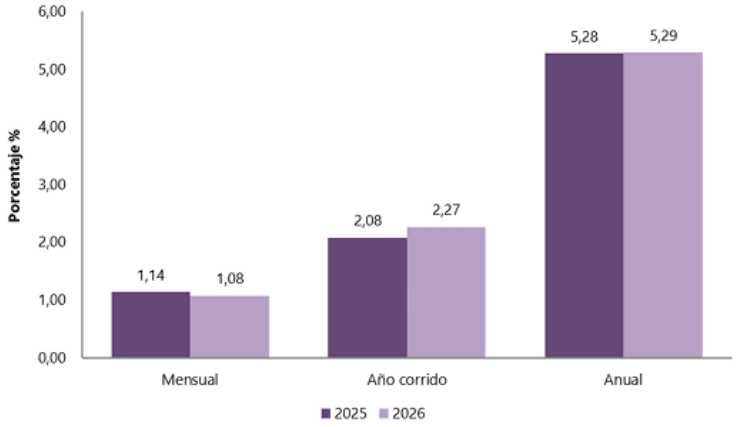
1.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

▪ ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 1: VARIACIÓN IPC FEBRERO DE 2026



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

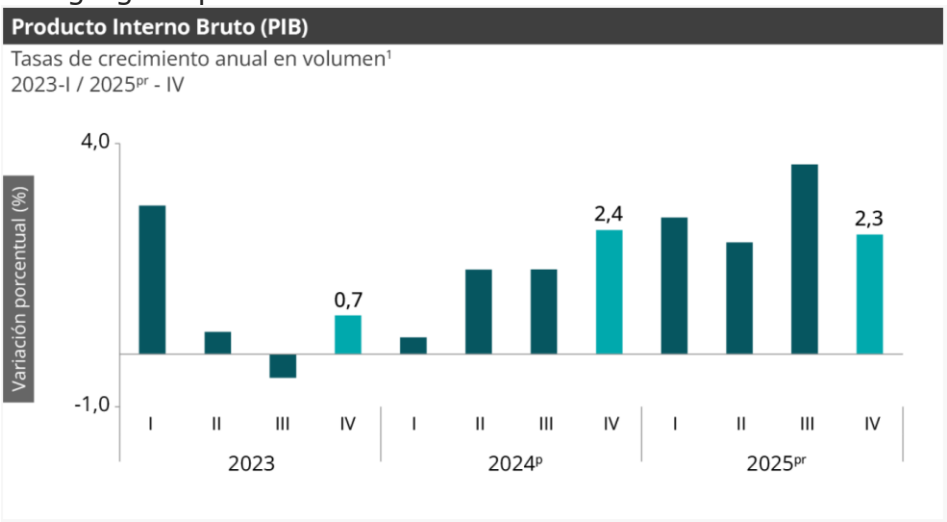
En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

Tabla No. 2 PIB – Tasas de crecimiento en volumen del PIB y el valor agregado por actividad económica cuarto trimestre 2025.



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son::

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso, los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente de manera positiva en el PIB Nacional de la

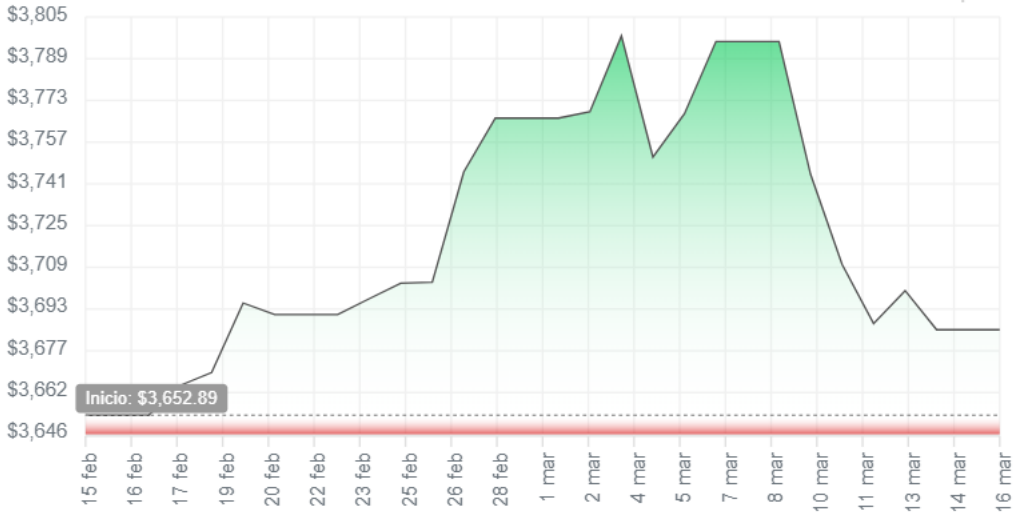
presente vigencia, de tal forma que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.

Adicionalmente, se precisa que la ANE contribuye al desarrollo de actividades que fortalecen el producto interno bruto (PIB) del país, teniendo como apoyo la oferta de la industria nacional, que contribuya al desarrollo de la misión de la entidad, en las diferentes actividades y procesos que se desarrollan en el marco de la planeación, atribución, vigilancia y control.

- **COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):**

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Tabla No 3. - Tasa Representativa del Mercado (16 de marzo de 2026)



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el dólar en Colombia se sitúa el 16 de marzo de 2026 en $3,685.53 pesos, en comparación con la TRM anterior, se ha registrado una disminución de 14.93 pesos, lo que representa una caída del 0.4%. Este es el nivel más bajo desde el 19 de febrero de 2026, cuando la TRM descendió a 3,669.21 pesos, un mínimo no visto en 25 días. Al cierre de la semana, la divisa estadounidense experimentó un descenso de 110.02 pesos,

lo que equivale a una variación del -2.9%. Durante el mes de marzo, la TRM ha disminuido en 80.77 pesos, lo que representa una caída del 2.14%. Sin embargo, en los últimos 30 días, se ha observado un incremento del 0.89%, equivalente a 32.64 pesos.

En lo que va del año, el dólar ha perdido un 1.9% de su valor, con una disminución de 71.55 pesos. Al comparar con el año anterior, la TRM ha caído un 10.17%, lo que implica una pérdida de 417.14 pesos. La tendencia bajista del tipo de cambio COP/USD se mantiene, con una fuerte presión de venta en el mercado. A pesar de algunos periodos de relativa estabilidad después de caídas significativas, la tendencia general sigue siendo descendente.

Es importante mencionar que el ingreso de dólares por la monetización de deuda externa del Gobierno Nacional ha sido un factor clave en la oferta de divisas, aunque su intensidad ha disminuido recientemente. Esto ha permitido que los factores del mercado y otros elementos técnicos tengan una mayor influencia en la tendencia actual del dólar. Hasta el momento, no se han identificado señales claras de un nivel de soporte en las sesiones recientes.

- **FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:**

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Tabla No 4 - Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172

2023	$1.160.000	$140.606
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

Fuente: Elaboración propia

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

- **OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS**

Las condiciones tributarias para la contratación de los servicios deben que contemplar un impuesto sobre las ventas (IVA) con una tarifa del 19%, para el caso que aplique, así como cualquier costo y gasto indirectos que impliquen algún tipo de impuesto por estampillas en el orden nacional o territorial. En algunos casos se pueden presentar dentro del proceso empresas no responsables de IVA.

2. CONTEXTO TÉCNICO

El Plan Institucional de Capacitación es una herramienta de gestión del talento humano en las entidades del Estado colombiano. Su objetivo principal es planear, organizar, ejecutar y evaluar las acciones de formación, capacitación y desarrollo de competencias laborales de los servidores públicos de la entidad.

El PIC está enmarcado en el Sistema de Gestión del Talento Humano y responde a lo establecido en normas como:

- Ley 909 de 2004 (que regula la función pública y el sistema de empleo público)
- Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública)
- Directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

¿Por qué es importante el PIC?

1. Fortalece las competencias laborales: Mejora los conocimientos, habilidades y actitudes de los servidores públicos, alineándolos con los objetivos institucionales.
2. Mejora del desempeño institucional: Una capacitación adecuada se traduce en mayor eficacia, eficiencia y calidad en la prestación del servicio público.
3. Apoya la planeación estratégica: El PIC se articula con el Plan de Desarrollo Institucional, los objetivos misionales y las necesidades de los procesos.
4. Promueve la carrera administrativa: Facilita la actualización profesional, el desarrollo del talento humano y la meritocracia en la administración pública.
5. Cumple con obligaciones legales: Es una exigencia normativa para las entidades estatales, bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía.

Aspectos relevantes del PIC

Aspecto	Descripción
Diagnóstico de necesidades	Se identifican las brechas de conocimiento, habilidades y actitudes a partir de evaluaciones de desempeño, entrevistas, encuestas, etc.
Planeación	Se definen objetivos, metas, cronograma, presupuesto, responsables y mecanismos de evaluación.
Ejecución	Se desarrollan acciones de formación: cursos, talleres, diplomados, seminarios, entre otros.
Evaluación	Se mide el impacto de la capacitación en el desempeño individual y organizacional. Puede incluir encuestas de satisfacción, análisis de desempeño posterior, etc.
Actualización periódica	El PIC debe revisarse y ajustarse regularmente para adaptarse a cambios institucionales, normativos o tecnológicos.

3. CONTEXTO LEGAL

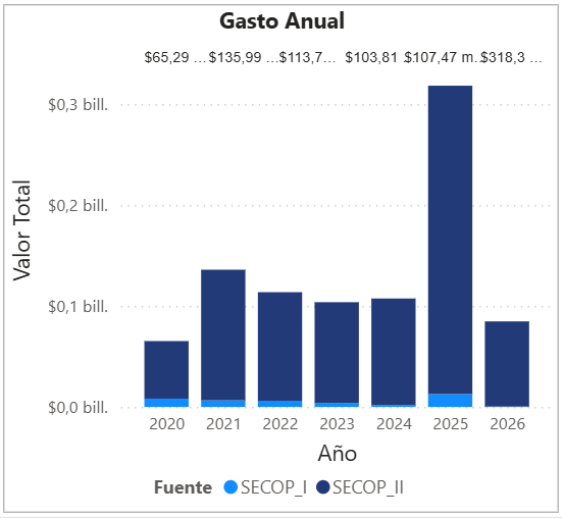
Las leyes y demás documentos aplicables al presente proceso son los siguientes:

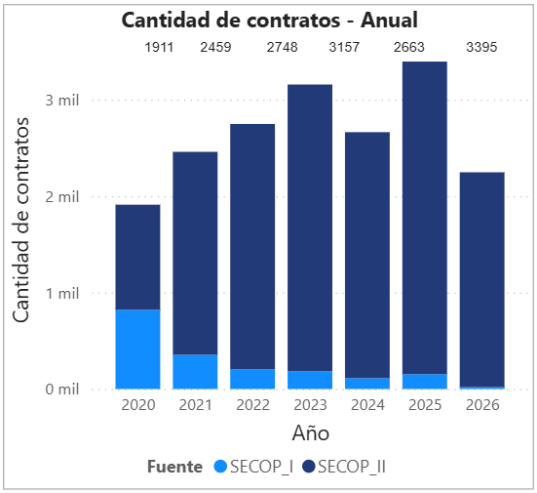
- La presente contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 junto con el Decreto 1082 de 2015, o los decretos reglamentarios que lo modifiquen, sustituyan o deroguen, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y demás normativa aplicable.
- Ley 2663 de 1950: Código Sustantivo del trabajo
- Ley 11 de 1984: Por la cual se reforman algunas normas de los Códigos Sustantivo y Procesal del Trabajo.
- Decreto Ley 1567 de 1998: Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado
- Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Ley 909 de 2004: Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1952 de 2019: Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.

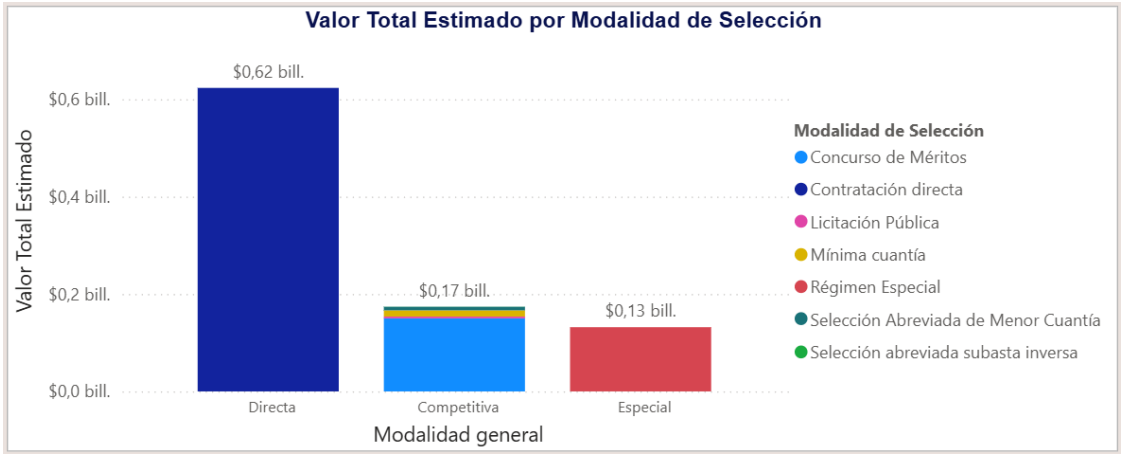
4. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO[2]

En el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se realiza la caracterización del mercado con el fin de identificar el comportamiento del sector y su dinámica de contratación. Para ello, se analizan las principales tendencias de demanda y oferta a partir de la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) publicado por Colombia Compra Eficiente, utilizando como filtro principal los códigos UNSPSC hasta el 3er nivel, relacionados en el numeral 1 del presente documento

4.1. Análisis de la demanda desde el MAE







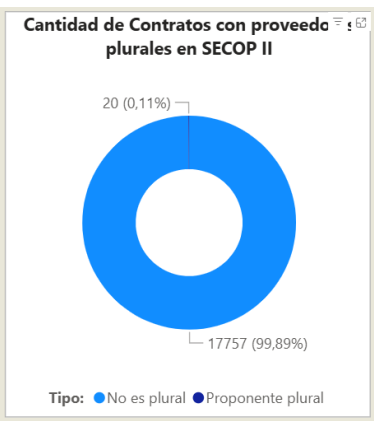
[2] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

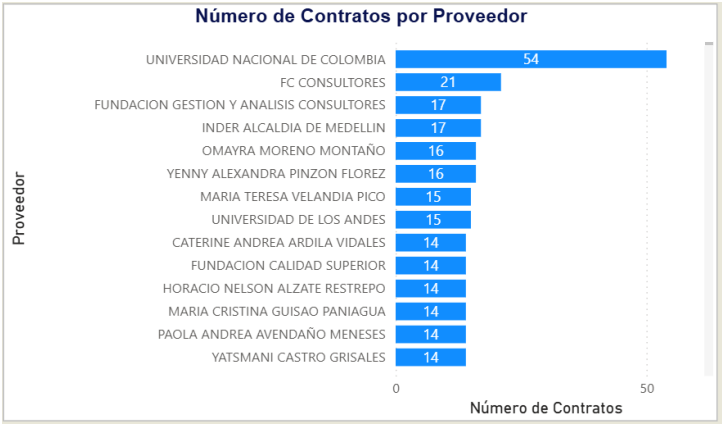
A partir de las gráficas analizadas, se evidencia una demanda sostenida y estructural durante el período observado. El comportamiento del gasto anual muestra una tendencia relativamente estable entre 2020 y 2024, con valores cercanos a los $0,1 billones, seguida de un incremento significativo en 2025, donde el gasto alcanza su punto máximo (aproximadamente $0,3 billones). Este aumento no parece ser coyuntural, sino que responde a una intensificación de las necesidades institucionales asociadas a servicios del componente educativo o de capacitación, lo que permite inferir una alta relevancia estratégica del bien o servicio dentro de la planeación anual.

Desde la perspectiva de la cantidad de contratos, la demanda presenta un volumen alto y recurrente, con una evolución creciente entre 2020 y 2023, alcanzando más de 3.100 contratos anuales, lo que confirma que se trata de una necesidad frecuente, atomizada y transversal en distintas entidades. Aunque en 2024 se identifica una leve disminución, en 2025 nuevamente se registra un pico cercano a los 3.400 contratos, reforzando la idea de una demanda constante en número, aun cuando el valor contratado puede variar significativamente entre vigencias. Esta dinámica es coherente con servicios que suelen contratarse de manera periódica, en múltiples procesos y por montos individualmente moderados.

Finalmente, el análisis del valor total estimado por modalidad de selección revela que la demanda se canaliza predominantemente a través de la contratación directa, concentrando la mayor proporción del valor total estimado (aproximadamente $0,62 billones), lo cual sugiere urgencia, especificidad técnica o continuidad del servicio como factores determinantes. Las modalidades competitivas también reflejan una participación relevante, aunque menor, mientras que el régimen especial aparece como complementario. Desde el modelo de abastecimiento estratégico, esta configuración ubica al código 861018 en un cuadrante de demanda alta y complejidad operativa moderada, lo que abre espacio para evaluar estrategias de agregación de demanda, mayor planeación anticipada y fortalecimiento de mecanismos competitivos que optimicen eficiencia y valor por dinero, sin afectar la continuidad del servicio.

4.2. Análisis de la oferta desde el MAE





De acuerdo con la información en las gráficas, se evidencia un alto nivel de concentración en los proveedores adjudicatarios. En particular, la gráfica de pluralidad de oferentes en SECOP II muestra que aproximadamente el 99,89 % de los contratos fueron adjudicados con un único proponente, mientras que solo una fracción marginal corresponde a procesos con pluralidad de oferentes. Este comportamiento sugiere una estructura de oferta limitada o poco competitiva, bien sea por condiciones técnicas especializadas, barreras de entrada, especificidad del servicio o prácticas recurrentes de contratación directa que restringen la concurrencia.

Complementariamente, el número de contratos por proveedor refuerza esta lectura, al evidenciar que un grupo reducido de proveedores concentra una proporción significativa de los contratos adjudicados. Destacan proveedores con niveles de participación muy superiores al promedio, lo que indica una dependencia recurrente de ciertos actores del mercado para la provisión de los servicios asociados al código 861018. Este patrón es consistente con mercados donde la capacidad técnica, la experiencia previa o el conocimiento institucional generan ventajas acumulativas, que pueden dificultar la incorporación de nuevos oferentes.

4.3. Estrategia de compra

Basados en el análisis anterior, el código 861018 se ubica en un escenario de alto impacto estratégico y riesgo de suministro moderado–alto, lo que hace recomendable orientar la gestión hacia una planeación anticipada, el fortalecimiento de mecanismos competitivos y la diversificación de la base de proveedores. Estas acciones permitirían mitigar riesgos de concentración, mejorar las condiciones económicas y asegurar mayor valor por dinero, manteniendo la calidad y continuidad requeridas para la atención de la demanda institucional.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran en la herramienta de análisis de la demanda de Colombia compra eficiente:

Aspectos	FUSAGASUGA MUNICIPAL DE ALCALDIA	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA	COMPUTADORES PARA EDUCAR
	MC 2025-0613	IPMC-039-2024	MÍNIMO 12-23
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	Prestación de Servicios	Prestación de Servicios
Modalidad de selección del contratista	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del contrato	Prestación de servicios de capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo sst, para promover medidas de prevención y autocuidado en los servidores públicos de la alcaldía municipal de Fusagasugá, minimizando los peligros identificados en la matriz de riesgos de la entidad	Prestar servicios de logística para la organización y desarrollo de las actividades y programas transversales del plan estratégico de talento humano, especialmente el plan de bienestar social e incentivos, plan de seguridad y salud en el trabajo y plan institucional de capacitaciones, para los funcionarios de la Alcaldía Municipal del Guamo, Tolima para la vigencia 2024	Prestar los servicios de capacitaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SST.
Valor de los contratos	$ 21.896.000	$ 30.000.000	$ 15.586.000
Garantías	*Cumplimiento del Contrato *Pago de Salarios *Calidad del Servicio	No	*Cumplimiento del Contrato *Pago de Salarios *Calidad del Servicio
Tiempo de ejecución	7 meses	20 días	81 días

Adquisiciones anteriores del servicio por parte de la ANE:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	No. CONTRATO	AÑO
Mínima cuantía	Prestación de servicios para la implementación del Plan Institucional de Capacitación de la Agencia Nacional del Espectro - ANE, relacionados con actualización normativa en Gestión del Talento Humano, Seguridad y Salud en el trabajo, tributarios, contables, cambio climático y su impacto en la norma ISO 9001	$ 24.663.559	193	2025
Mínima cuantía	Prestar los servicios de capacitación, talleres formativos en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo SST, para dar cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación de la entidad.	$ 2.460.000	197	2022
Mínima cuantía	Prestar los servicios de capacitación en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo SST, para dar cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación de la entidad	$ 10.620.750	139	2021
Mínima cuantía	Prestar los servicios de capacitación en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo, para dar cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación de la entidad, aprobado por el Comité Directivo en enero de 2020, y la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	$ 15.644.750	102	2020
Mínima cuantía	Prestar los servicios de capacitación en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo, para dar cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación de la entidad y la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo	$ 14.318.000	105	2019
Selección abreviada menor cuantía	Prestar los servicios de capacitación en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo, para dar cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación de la entidad y la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo.	$ 34.448.603	72	2018

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

se estableció una muestra de posibles empresas que pueden satisfacer el bien o servicio requerido para la presente contratación, las cuales podrían servir de referencia para el estudio que permitirá establecer los precios de mercado para determinar el presupuesto del presente proceso A partir de consultas realizadas en procesos similares adelantados por otras Entidades publicado en datos abiertos, dichas empresas se mencionan a continuación:

- CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL
- CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
- EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO - IEMP
- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
- UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

De acuerdo con el análisis de la oferta realizado por la entidad, se evidencia que las micro, pequeñas y mediana empresa ofrecen los bienes y/o servicios requeridos en este proceso, no obstante, este marco no es limitado y posteriormente en desarrollo del estudio de mercado podrán incluirse otros agentes que permitan estudiar la industria y se podrían presentar empresas clasificadas como MIPYMES, emprendimientos de mujeres y empresas que contratan con proveedores que sean sujetos de especial protección constitucional.

7. CONSIDERACIONES PARA CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES

De acuerdo con las dinámicas del mercado asociadas al objeto a contratar, es posible que dentro del universo de potenciales oferentes se presenten empresas que acrediten condiciones diferenciales, tales como micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), emprendimientos, empresas de mujeres u otras formas asociativas con enfoque de inclusión y fortalecimiento del tejido empresarial. En ese sentido, la Entidad reconoce que el sector cuenta con actores que pueden cumplir con este tipo de características, lo cual permite considerar su participación efectiva dentro del proceso de selección.

En consecuencia, y con el fin de promover la pluralidad de oferentes y la participación en condiciones de igualdad, la Entidad prevé la posibilidad de incorporar en los documentos del proceso criterios diferenciales y/o puntajes adicionales, siempre que estos sean objetivos, verificables, proporcionales y estén debidamente definidos, sin afectar la selección objetiva ni restringir la libre concurrencia. Estos criterios, de adoptarse, se estructurarán conforme al marco normativo aplicable, como una herramienta para incentivar la participación de actores con enfoque diferencial y generar mayor competencia en el proceso.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con el fin de determinar el presupuesto para el presente proceso de selección, se solicitó cotizaciones a posibles proveedores en un evento de cotización - Solicitud de Información a proveedores, a través de la plataforma del SECOP II y por correo electrónico, de la información se recibió respuesta por parte de 3 empresas:

					*COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 2	
No	TEMA	COBERTRA	DURACIÓN HORA	MODALIDAD	Valor unitario (Incluido IVA)	Valor total	Valor unitario (Incluido IVA)	Valor total	Valor unitario (Incluido IVA)	Valor total
1	Reporte e investigación de Accidentes de trabajo y	80	2	Virtual	571.200	1.142.400	214.200	428.400	95.200	190.400

					*COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 2	
No	TEMA	COBERTRA	DURACIÓN HORA	MODALIDAD	Valor unitario (Incluido IVA)	Valor total	Valor unitario (Incluido IVA)	Valor total	Valor unitario (Incluido IVA)	Valor total
	enfermedades laborales (ATEL)									
2	Inspecciones de seguridad	80	2	Virtual	338.750	2.677.500	214.200	428.400	95.200	190.400
3	Principios de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	25	4	Presencial	761.600	3.046.400	214.200	856.800	142.800	571.200
4	Actos y Condiciones inseguras	80	2	Virtual	571.200	1.142.400	214.200	428.400	95.200	190.400
5	Estilos de vida saludable, control de sobrepeso y obesidad, riesgo cardiovascular	80	2	Virtual	1.338.750	2.677.500	214.200	428.400	95.200	190.400
6	Gestión de las emociones y su impacto en la salud y prevención de enfermedades gastrointestinales y respiratorias.	80	2	Virtual	1.338.750	2.677.500	214.200	428.400	95.200	190.400
7	Principios de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (Pista práctica brigada de emergencias)	15	8	Presencial	981.750	7.854.000	773.500	6.188.000	2.125.000	17.000.000
8	Riesgo biomecánico y factores de riesgo	80	2	Virtual	1.338.750	2.677.500	214.200	428.400	95.200	190.400
9	Funciones y responsabilidades relacionadas con el plan estratégico de seguridad vial (PESV)	80	4	Virtual	672.350	2.689.400	214.200	856.800	95.200	380.800
10	Taller manejo defensivo, que incluye nociones de conducción 4X4	5	2	Presencial	1.523.200	3.046.400	214.200	428.400	750.000	1.500.000
11	Riesgo público	80	2	Virtual	571.200	1.142.400	214.200	428.400	95.200	190.400
12	Cursos de Trabajo Seguro en Alturas (TSA), (Nivel Reentrenamiento); Identificación y prevención de riesgos en alturas y eléctrico	3	8	Presencial	78.838	630.700	118.703	949.620	131.250	1.050.000
13	Trabajo Seguro en Alturas (TSA), (Nivel Trabajador Autorizado) Identificación y prevención de riesgos en alturas y eléctrico	3	32	Presencial	47.600	1.523.200	38.601	1.235.220	33.437	1.069.984

					*COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 2	
No	TEMA	COBERTRA	DURACIÓN HORA	MODALIDAD	Valor unitario (Incluido IVA)	Valor total	Valor unitario (Incluido IVA)	Valor total	Valor unitario (Incluido IVA)	Valor total
14	Cursos de Trabajo Seguro en Alturas (TSA), (Nivel Coordinador); Identificación y prevención de riesgos en alturas y eléctrico.	2	80	Presencial	23.800	1.904.000	20.230	1.618.400	18.750	1.500.000
					TOTAL	34.831.300		15.132.040		24.404.784

*Cotización con solicitud de confidencialidad

A partir de los valores unitarios cotizados se calcularon varias medidas estadísticas entre las que se encuentra, el promedio, media geométrica, media armónica el valor mínimo y la mediana de los valores unitarios.

Con base en el análisis realizado por la Entidad se determinó el precio techo unitario a partir de la media armónica de los unitarios, dicho valor unitario se multiplicó por la cantidad de horas estimadas y su suma corresponde al presupuesto oficial:

No	TEMA	COBERTRA	HORA	MODALIDAD	Precio Techo Unitario (Media armónica)	Valor total
1	Reporte e investigación de Accidentes de trabajo y enfermedades laborales (ATEL)	80	2	Virtual	177.269,00	354.538,00
2	Inspecciones de seguridad	80	2	Virtual	188.446,00	376.892,00
3	Principios de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	25	4	Presencial	231.047,00	924.188,00
4	Actos y Condiciones inseguras	80	2	Virtual	177.269,00	354.538,00
5	Estilos de vida saludable, control de sobrepeso y obesidad, riesgo cardiovascular	80	2	Virtual	188.446,00	376.892,00
6	Gestión de las emociones y su impacto en la salud y prevención de enfermedades gastrointestinales y respiratorias.	80	2	Virtual	188.446,00	376.892,00
7	Principios de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (Pista práctica brigada de emergencias)	15	8	Presencial	1.078.360,00	8.626.880,00
8	Riesgo biomecánico y factores de riesgo	80	2	Virtual	188.446,00	376.892,00
9	Funciones y responsabilidades relacionadas con el plan estratégico de seguridad vial (PESV)	80	4	Virtual	180.071,00	720.284,00

No	TEMA	COBERTRA	HORA	MODALIDAD	Precio Techo Unitario (Media armónica)	Valor total
10	Taller manejo defensivo, que incluye nociones de conducción 4X4	5	2	Presencial	450.560,00	901.120,00
11	Riesgo público	80	2	Virtual	177.269,00	354.538,00
12	Cursos de Trabajo Seguro en Alturas (TSA), (Nivel Reentrenamiento); Identificación y prevención de riesgos en alturas y eléctrico	3	8	Presencial	104.429,00	835.432,00
13	Trabajo Seguro en Alturas (TSA), (Nivel Trabajador Autorizado) Identificación y prevención de riesgos en alturas y eléctrico	3	32	Presencial	39.051,00	1.249.632,00
14	Cursos de Trabajo Seguro en Alturas (TSA), (Nivel Coordinador); Identificación y prevención de riesgos en alturas y eléctrico.	2	80	Presencial	20.721,00	1.657.680,00
					TOTAL	**17.486.398**

Con base en la necesidad de la Entidad, se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($17.486.398,00)** Incluido IVA (solo si aplica), otros tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

LADY ALEXANDRA SOLANO LOPEZ
Contratista Financiera – Grupo de Contratación
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO